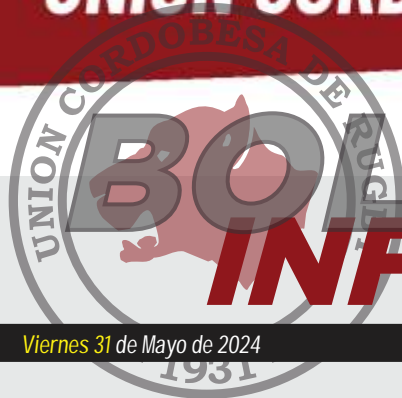


# UNIÓN CORDOBESA DE RUGBY



Descargá en forma gratuita desde Play Store la aplicación Unión Cordobesa de Rugby y recibí al instante las notificaciones de toda nuestra info publicada en la web



# BOLETÍN INFORMATIVO



/Unioncordobesaderugby



/Union Cordobesa de Rugby

Viernes 31 de Mayo de 2024

Año XLIII - N° 1930 - ANEXO

## IMPORTANTE



"Unión Cordobesa de Rugby" y sus Logo-Isotipos y "Los Dogos-Unión Cordobesa de Rugby" son Marcas Registradas de la Unión Cordobesa de Rugby. Queda prohibido el uso con fines comerciales o intervenciones públicas o privadas, de todas o cada una de ellas, sin la debida autorización de la Institución. Haciendo reserva de las acciones legales pertinentes.

La Unión Cordobesa de Rugby cuenta con canales de información en las redes sociales Twitter (@UCRugby\_Oficial), Facebook (/Unión Cordobesa de Rugby), por lo que la única información "oficial" es la emitida por esos canales y/o publicada por medio del Boletín Informativo. Léelo en <http://www.unioncordobesarugby.com.ar>

## SUMARIO



### INFORMACION GENERAL | CONSEJO DIRECTIVO

Info General | Circulares UAR

Info General | Circulares UCRugby

### RUGBY SEGURO

Manual Actualizado UAR

Club: Reglamento General Competencias UAR 2020 (Arts. 79 al 88)

Jugador: Fichaje | Cursos Obligatorios

Entrenador: Cursos Obligatorios | Registro M14 a Plantel Superior

Referee: Ref. Oficial Designado (Cursos) | Ref. Residente (Cursos)

Juego: Scrum (Modalidad de Disputa 2023) | Referentes de Scrum

Rugby Seguro | Jugador Siempre Sano

### COMISIÓN DE DISCIPLINA

Actas Sala 1

Actas Sala 2

Actas Sala 3 Torneo Regional Centro

Actas Cámara de Disciplina

Criterios Reglamentarios

### TESORERÍA

Tesorería | Info de Interés | Comunicados

### COMISIÓN DE TORNEOS Y REFEREES

Programación Semanal | Designaciones

### COMISIÓN DE SELECCIONES

Convocatorias

Dogos

Doguitos M17 | Doguitos Desarrollo M16

Selecc. Mayor Femenino | Selecc. Juvenil Femenino

### NOVEDADES | ENLACES | INSTRUCTIVOS

### TESORERÍA:

Nuevo Alias para transferencias a la Unión Cordobesa de Rugby:

UCR1931

SEMI FINAL

DOGOS XV

Vs.

YACAREX PARAGUAY RUGBY

Viernes 07/06 - 21:30hs.  
Tala Rugby Club

Entradas por: Autoentrada 0 en acceso a la cancha

# Consejo Directivo

## COMISIÓN DE DISCIPLINA

### Acta 10/2024 - Sala 1

En la ciudad de Córdoba, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las 19:30hs., se constituye en la sede de Unión Cordobesa de Rugby, la Comisión de Disciplina (Sala 1), bajo la presencia de los Sres.: Carlos Farias, Juan Marchisio, Maximiliano García, Jorge Demarchi y Alejandro R. Canals. Abierto el acto y existiendo "quórum" para sesionar (arts. 6 inc. "e" y 9 inc. "VII" de los EE., de la U.C.R.), pasa a considerar el temario del día de la fecha:

#### 1) RESOLVER:

#### 2. CITACIONES:

PRIMERA CITACION: martes 4 de junio de 2024 a las 19.30 hs.

A).Nota presentada por la Subcomisión de Rugby del Club Cordoba Athletic Club. Informado: Carlos PRIETO (arbitro). Partido Cordoba Athletic Club vs Uru Cure Rugby.Division: Primera. Fecha: 11-05-2024.

HACER SABER: Que es criterio unánime de esta Comisión, que toda persona informada, ante una indisciplina, por autoridad del partido o denunciado, conforme lo establecido por el Reglamento de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby; una vez citada, tiene la obligación de concurrir ante dicha Sala, el día y hora establecido, a la Unión Cordobesa de Rugby; o en el caso de los clubes del interior de la provincia, ante la imposibilidad de concurrir, en forma justificada; debe efectuar el descargo en forma escrita, remitiendo el mismo por correo electrónico, a la Unión Cordobesa de Rugby: "unioncordobesaderugby@yahoo.com.ar". Dicho incumplimiento, será considerado como un agravante, según lo establecido en el art. 19, del Reglamento de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby- No habiendo más temas que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 21,00 hs., con lo cual se cierra el acta y se levante la reunión. Previa lectura y ratificación de todo su contenido.

### Cámara de Disciplina - Acta 4/2024

En la Ciudad de CORDOBA, a los treinta y un días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTICUATRO, se constituyó la CAMARA DE DISCIPLINA de la UNIÓN CORDOBESA DE RUGBY, presidida por el Dr. Marcelo Pajurek, el Dr Enrique López Amaya y el Dr. Marcelo J. Rinaldi a los fines de resolver Recurso de Apelación interpuesto por el jugador del Club Universitario de Córdoba (CUC) Sr. JUAN FRANCISCO AGUIRRE GALLARDO, D.N.I. 43.884.578, (Art. 1 a) 2.1, 7.- R.D.) con relación a la Sanción Disciplinaria impuesta por la Sala I del Tribunal de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby -Acta 08/2024- de fecha 14/05/2024, con motivo de la justa deportiva de Club Universitario de Córdoba vs. Tala Rugby Club. Fecha de partido 11/05/2024. División: Primera.

I.-Y VISTOS: Que con fecha 16/08/2022 la Sala I del de la Comisión de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby resolvió: "...1) APLICAR al jugador de la División Primera del Club Universitario de Córdoba, Sr. JUAN FRANCISCO AGUIRRE GALLARDO, D.N.I. 43.884.578, la sanción de SUSPENSIÓN de TRES (3) semanas/partidos de competencia, conforme lo previsto en el artículo 24.14 del Reglamento de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby la que deberá ser cumplida de acuerdo al fixture del campeonato que disputa el jugador...."-

II.- DE LA QUE RESULTA: A.- Resolución: El Tribunal de Mérito señaló en lo que aquí respecta: "...el informe citado "A los 16 minutos del 2do tiempo, siendo el resultado parcial 11 a 6 a favor del equipo local, el jugador Aguirre Gallardo Juan, del club Universitario aplica un tackle alto a un jugador rival que venía en carrera. Lo que observamos con el referee asistente es que el golpe lo aplica directamente a la altura de la cabeza, con alto grado de peligrosidad, razón por la cual procedemos a su expulsión. Descargo del jugador: en la fecha de la audiencia comparece el jugador AGUIRRE GALLARDO, presenta por escrito su descargo, presenta prueba documental (video) y mantiene entrevista con la Sala. Consideraciones de la Comisión de Disciplina (Sala I): 1). El objeto de la audiencia y del proceso, está dado en la Regulación 17, sanciones del World Rugby, art. 24.14- R. de D. de la Unión Cordobesa de Rugby que establece "Tackle peligroso, sin limitaciones, a un

oponente incluido el tackle (o intento de tackle) por encima de la línea de hombros aún cuando el tackle haya comenzado por debajo de la línea de hombros". 2). Analizada la causa, esta Comisión de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby, concluye en el balance de probabilidades, que el Sr. JUAN FRANCISCO AGUIRRE GALLARDO Comete la falta achacada. 3). Corresponde, entonces, evaluar la infracción, a fin de clasificar el acto de acuerdo a la Ley 10.4, ya referida, y 17.19.2 del Reglamento World Rugby. En virtud de lo dispuesto por la normativa citada la Comisión encuentra que el hecho fue de una gravedad de Nivel Medio por ser un golpe en cabeza, que prevé una sanción de seis (6) semanas/partido, no obstante, corresponde aplicar la disminución prevista en el art. 19 incisos a. b. c. ya que se verifica la falta de daño en jugador contrario alguno, la conducta posterior del jugador expulsado (regulación 17.17.18.1 de la WR) como también los factores mitigantes o atenuantes, esto es la falta de antecedentes del jugador y la conducta posterior a la expulsión del árbitro. Cabe señalar que la prueba documental (video) aportado por el infractor fue analizada por esta Comisión al momento de calificar la infracción y establecer el quantum de la misma. Se observa que el infractor nunca adopta una postura correcta de tackle, lo que lo lleva a un mal encuadre que deriva en golpe con el brazo izquierdo en la cabeza del adversario que cae al piso e inmediatamente el infractor al tomar dimensión de la situación causada se pone al lado del jugador caído, lo que también es valorado por esta Sala, inclusive que el jugador golpeado pudo seguir jugando. También se ha valorado que ha sido contacto en la cabeza, la peligrosidad de la acción (el jugador nunca disminuye la velocidad y fuerza), la existencia de juego sucio por parte del jugador de Universitario y a nuestro entender la inexistencia de factores mitigantes o atenuantes. Debemos recordar que es responsabilidad del tackleador la seguridad del adversario al momento del tackle. También se ha considerado que el jugador reconoce la falta cometida. Por lo tanto, atento a los fundamentos dados, corresponde sancionar al jugador con la pena de tres (3) semanas/partidos.

B.- Recurso Interpuesto: 1.- Que el Presidente del Club Universitario Córdoba y jugador Juan Francisco Aguirre Gallardo D.N.I. 43.884.578 interpone Recurso de Apelación en contra de la resolución en los términos del arts. 1.a); 1 a) 2.1 inc.7; 53 y concordantes del R.D. de la U.C.de R. Señala sucintamente el recurrente en lo que aquí respecta que: 2...hay un contacto del brazo de Aguirre con el cuello del jugador N° 11, de tala RC, sin embargo existen varios factores mitigantes presentes en la jugada que no fueron considerados por la terna arbitral, al decidir la sanción de TR, y disminuye la responsabilidad de la acción del tackleador. Conforme se observa en el video que adjuntamos, no hay un tackle activo/ofensivo por parte del jugador de Universitario, sino mas bien es pasivo/ de absorción. Debemos tener muy presente la postura y la altura del jugador N°11 del Tala RC en los pre momentos del tackle, ya que repentinamente baja su altura al acercarse a disputar el duelo con el tackleador. Asimismo, debemos tener en cuenta que el contacto brazo tackleador/cabeza portador es totalmente indirecto, y que, conforme las imágenes del partido, el brazo del tackleador primero impacta en el hombro del portador y luego se desliza hacia el cuello del mismo, siendo un factor mitigante conforme los criterios del sistema de toma de decisiones para tackles altos de World Rugby. También debemos tener en cuenta que, si bien existe un contacto con el cuello del portador, se da un cambio de carrera y de dinámica del portador, justo antes del contacto con el tackleador. En ningún momento el tackleador busca golpear el cuello del portador, no creemos que haya sido intencional el impacto en el cuello. Y para fortalecer este argumento se puede observar como el otro brazo cierra el tackle de manera legal. Es lo que se comúnmente se denomina tackle "cinturón de seguridad", esta postura objetiviza la conducta buscada por el tackleador. El jugador continuo jugando después del tackle, hasta el final del partido ( ver hoja de partido). No le realizaron protocolo HIA al portador, sino que se para casi al instante posterior a la jugada. El referee toma la decisión, a instancia de referee asistente, quien recomienda la TR estando a mas de 25 metros de la jugada y sin una visión clara de la acción. Factores mitigantes. Señala el apelante respecto de éste tópico que: "Cambio en la altura del portador en los premomentos del tackle, el cual baja casi un metro su centro de gravedad para afrontar el duelo. Contacto inicial del tackleador con el brazo es sobre el hombro del portador y luego desplaza hacia cuello. El mismo referee sostiene que hay un factor mitigante, estando a 2 metros de la jugada. Conclusiones del Apelante. Siguiendo el protocolo de interpretación propuesto por World Rugby sobre golpes en la cabeza debemos hacer la siguientes preguntas. Hay contacto con la cabeza? Si Hay Juego Sucio? Si Grado de Peligro? Intermedio/bajo. Factores mitigantes? Si, los hay que son los descriptos infra. Por todo ello , es que la jugada analizada debió ser solo

penal o como muy grave amarilla. En cuanto al planteo formulado debemos establecer : Que de las imágenes surge que no es un tackle pasivo / de absorción, claramente se ve que el tackle es activo /ofensivo. Claramente podemos establecer que el jugador defensor desarrolla una mala técnica de tackle y con visión, tiempo suficiente, se arroja sobre el atacante a una altura inadecuada, sabiendo que el atacante puede como consecuencia de resguardar su integridad y el control de la pelota, bajar su altura al momento del contacto, lo que es una reacción previsible, no obstante el defensor se lanza a los fines de alcanzarlo asumiendo dicho riesgo, todo lo cual se puede verificar en las imágenes. Claramente se puede establecer que el contacto del tackleador es por encima del hombro, impactando directamente con cuello cabeza; pudiendo observar que una vez impactado el cuello cabeza, el tackleador advierte su acto indisciplinario , afloja el brazo y lo deja correr en dirección del movimiento que realiza su cuerpo. Es acá donde debemos dejar en claro, que por la posición de la cámara y la distancia, no es posible determinar la intensidad y peligrosidad de la acción desarrollada por el defensor. Pero claramente el árbitro del partido se encuentra a la distancia correcta y con una clara visión. Es cierto que el jugador sigue jugando después del tackle; y que no se realizó protocolo HIA al portador. Y no es cierto que el árbitro toma la decisión , a instancia del árbitro asistente, claramente se observa de la prueba acompañada, que el árbitro es quien toma la decisión, luego de referir los hechos a su árbitro asistente, el cual solo asiente lo referido por el arbitro. Es cierto que el portador baja la altura al momento del contacto, pero como dijimos, el tackleador desarrolla ante la situación una mala técnica del tackle lanzándose hacia el portador , asumiendo el riesgo, ya que debe prever que el portador puede bajar su altura al momento del contacto. Reiteramos, no es cierto que el contacto inicial haya sido en el hombro para desplazarse hacia el cuello. Por último, tampoco es cierto que el referee sostiene que hay un factor mitigante; nada se desprende de su informe. En Conclusión: Al cuestionarnos sobre si el acto de juego sucio justifico que el jugador fuera expulsado? Nos cuestionamos: Hubo contacto con cuello /cabeza? SI. Hay Juego sucio? SI. Cual fue el grado de peligrosidad? Es acá donde debemos concluir de la prueba aportada , que por la posición de la cámara, la distancia y el movimiento del cuerpo del defensor, no podemos llegar a una conclusión que satisfaga, en el balance de probabilidades, que la decisión del árbitro fue errónea; es más de las imágenes refuerza lo aseverado por el árbitro del partido . Dejando claramente establecido que la prueba, debe ser aportada por quien niega o cuestiona el acto de juego sucio. Claramente rige la premisa que la decisión del árbitro en el campo de juego y sus consecuencias deportivas no serán modificadas o anuladas por una decisión de una Comisión de Disciplina o de Apelaciones.

III.- Y CONSIDERANDO: (Art. 20 R.D.) A.- Atento a lo expuesto precedentemente corresponde pronunciarse sobre las siguientes cuestiones:

1.- *¿Se encuentra acreditada de la infracción del jugador Juan Francisco Aguirre Gallardo?*

2.- *¿Es ajustada a derecho la calificación y graduación de la sanción impuesta por la Sala "I" de la Comisión de Disciplina de la U.C.R.?*

B. 1.-. A la primera cuestión planteada, cabe señalar las siguientes consideraciones: Que la existencia material del hecho y participación del jugador Juan Francisco Aguirre Gallardo en la comisión del mismo ha quedado plenamente acreditada y fuera de toda discusión, atento a los términos que introduce el recurso de su reconocimiento cuestionando específicamente la peligrosidad que exige actualmente la Word Rugby y que tuvo acreditada la Sala Interviniente sobre la base del mismo material probatorio. Sin perjuicio de lo expuesto, esta Cámara de Disciplina observa nuevamente el video y material probatorio adjuntado por el recurrente y comparte las conclusiones arribadas por la Comisión de Disciplina. Desde el punto de vista fáctico lo acertado por la Sala de Disciplina es que el jugador Juan Francisco Aguirre Gallardo en una actitud activa/ ofensiva se lanza sobre el jugador adversario con un mal encuadre y posición de tackle, con el brazo izquierdo extendido, impactando en la zona del cuello cabeza del jugado atacante. Es este tramo del desarrollo de la acción infractora que responde a las preguntas de la Word Rugby. Esto es, que hubo contacto con cuello –cabeza, y el mismo es juego sucio. El grado de peligrosidad, es el que se infiere del estado en que quedó el jugador atacante tirado en el suelo, que de no haber existido, el juego hubiera continuado con normalidad. Asimismo, se observa que se tiene en cuenta todos los factores

mitigantes esgrimidos desde el punto de vista probatorio. También es correcto señalar que el jugador defensor, con el brazo derecho luego del impacto lo abraza a la altura de la cintura y por la inercia pasa sobre su espalda acompañándolo en la caída a éste en la dinámica de la acción.-

B.2.- A la segunda cuestión, Que en el presente caso traído a estudio, el Art. 24.14 del R.D establece que Parte Inferior: 2 semanas/partidos; Nivel Medio: 6 semanas/partidos; Parte Superior: 10+ semanas/partidos; pudiéndose aplicar hasta un máximo de 52 semanas/partidos. Que ante cualquier acción de juego sucio en la que se haga contacto con la cabeza y/o cuello resultara en una sanción por lo menos de nivel medio. Al momento la motivación de la sanción, la Sala de Disciplina tuvo en consideración la totalidad de los factores atenuantes como la falta de antecedentes, el reconocimiento de la infracción cometida y el hecho que el jugador golpeado no presenta lesiones de consideración por lo que pudo seguir jugando el encuentro. Que en razón de lo expuesto, corresponde no hacer lugar al recurso impetrado y confirmar la sanción al jugador Juan Francisco Aguirre Gallardo DNI: 43.884.578 (Club Universitario de Córdoba), de suspensión de tres (3) partido/semanas de competencia, conforme lo previsto en el artículo 24.14 del Reglamento de Disciplina”.-

IV.-Por todo lo expuesto, y normas disciplinarias citadas esta Cámara de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby por unanimidad RESUELVE: No hacer lugar al Recurso de Apelación interpuesto por el jugador Juan Francisco Aguirre Gallardo DNI: 43.884.578 (Club Universitario de Córdoba), ratificando la sanción impuesta por la Sala I, de suspensión de tres (3) partido/semanas de competencia, conforme lo previsto en el artículo 24.14, 18.3, 19 y cc del Reglamento de Disciplina y Regulación 17 de WR. Notifíquese y archívese.-

Firman: Dr. Marcelo R. Pajurek (Vocal); Dr. Enrique López Amaya (Vocal); Dr. Marcelo J. Rinaldi (Vocal)



Vs.



**SEMIFINAL - Viernes 07/06 - 21:30hs. - Tala Rugby Club**

**Entradas por Autoentrada ó en boleterías en la cancha**



# PROGRAMACIÓN 2024

## TORNEO TOP 10 "A"

PRIMERA DIVISIÓN e INTERMEDIAS - 9na. Fecha

Nº Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
SABADO 01/06		13:00	1ra.	Club La Tablada			Jockey Club Córdoba	Urca	1 Morra E. RA † Altabe A. RA2: Ordoñez E. 4to: Romero L.
		11:00	Inter½						1 Altabe A.
SABADO 01/06		18:00	1ra.	Tala Rugby Club			San Martín R.C.	Tala Sede	1 Filipanics E. RA † Ferrero V. RA2: Turek A. 4to: Quiles C.
		16:15	Inter½						1 Ferrero V.
SABADO 01/06		16:30	1ra.	Jockey Club Va. Ma.			Urú Curé Rugby Club	Jockey Villa María	1 Chumbita J. P. RA † Corvalán S. RA2: Coronado H. 4to: Barrabino M.
		14:30	Inter½						1 Corvalán S.
SABADO 01/06		16:00	1ra.	C. Universitario Cba.			Córdoba Rugby Club	CUC 7 Soles	1 López J. M. RA † Vileta E. RA2: Quinteros N. 4to: Hourcade A.
		14:15	Inter½						1 Vileta E.
SABADO 01/06		16:00	1ra.	Club Palermo Bajo			Córdoba Athletic Club	Palermo Bajo	1 Gómez J. RA † Ninci T. RA2: Damia O. 4to: Luna D.
		14:15	Inter½						1 Ninci T.

## TORNEO ASCENSO SUPER 11 "B" - NIVEL 2

PRIMERA DIVISIÓN e INTERMEDIAS - 6ta. Fecha

Nº Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
SABADO 01/06		16:00	1ra.	Alta Gracia R. C.			Santa Rosa RC	Alta Gracia	1 Schwartz C. RA † Álvarez F. RA2: Osores F.
		14:30	Inter½						1 Álvarez F.
SABADO 01/06		16:00	1ra.	Club Social Carlota			Jockey Club Rio IV	La Carlota	1 Sabena N. RA † Cesaretti D.
		14:30	Inter½						1 Cesaretti D.
SABADO 01/06		16:00	1ra.	Aero Club Rio IV			Rio Tercero R.C.	Aero C. Río IV	1 Borquez J. RA † Borsarelli D. RA2: Zbura S.
		14:30	Inter½						1 Borsarelli D.
SABADO 01/06		16:30	1ra.	Carlos Paz R.C.			A.C.Baguales Rugby	Carlos Paz	1 Cardetti J. RA † Martínez A. RA2: Varela J. P.
		14:15	Inter½						1 Martínez A.
SABADO 01/06		16:00	1ra.	San Francisco R.C.			Los Cuervos R.C.	San Francisco	2 Gutiérrez J. RA † Maldonado S.
		14:30	Inter½						2 Maldonado S.
-----	-----	-----	1ra.	Univ. Nacional Córdoba			Libre	-----	-----
-----	-----	-----	Inter½						-----

## TORNEO DESARROLLO NIVEL 3 - Liga Centro/ Sur

PRIMERA DIVISIÓN - 5ta. Fecha

N° Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
	DOMINGO 02/06	15:30	1ra.	Mirage Rugby Club			Tordos de Hernando	Río IV	1 Borsarelli D.
	DOMINGO 02/06	15:00	1ra.	Ind. Dol. Gral. Cabrera			Villa Gral. Belgrano R.C.	Gral. Cabrera	1 Brasca G.
	DOMINGO 02/06	15:00	1ra.	Vicuña Mackenna R.C.			Oliva Rugby	V. Mackenna	1 Borquez J.
	DOMINGO 02/06	16:00	1ra.	Náutico Fitz Simon			Murcielagos R.C.	Embalse	1 Mansur J.
	-----	-----	1ra.	Unión Oncativo R.C.			Libre	-----	-----

## TORNEO DESARROLLO NIVEL 3 - Liga Capital/ Este - Zona A

PRIMERA DIVISIÓN - 5ta. Fecha

N° Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
	DOMINGO 02/06	15:00	1ra.	Conas Rugby Club			Ajedríz Cosquín Rugby	V. Giardino	1 Romero L.
	SABADO 01/06	??	1ra.	Asoc. Cbesa. Volantes			A.C.C. Taborin Verde	-----	Amistoso Designa Local
	DOMINGO 02/06	15:30	1ra.	Toros R.C./C.D.M. Freyre			Mañke Rugby Club	Freyre	1 Maldonado S.

## TORNEO DESARROLLO NIVEL 3 - Liga Capital/ Este - Zona B

PRIMERA DIVISIÓN - 5ta. Fecha

N° Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
	DOMINGO 02/06	16:00	1ra.	Chelcos R.C. (VdR.)			A.C.C. Taborin Blanco	V. Del Rosario	1 <span style="background-color: yellow;">Cesaretti D.</span>
	DOMINGO 02/06	16:00	1ra.	Cuises R.C.			C.D. y C. Arroyito	Porteña	1 Luchetti L.
	-----	----	1ra.	San Nicolás R.C.			Rosedal R.C.	-----	-----

## TORNEO PRE-INTERMEDIAS

Pre-Intermedias - 8va. Fecha

N° Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
	SABADO 01/06	12:30	PreInter	Club Palermo Bajo "A"			Cba. Athletic Club "A"	Palermo Bajo	2 Luna D.
	SABADO 01/06	14:45	PreInter	Club La Tablada "A"			Jockey Club Cba "A"	Urca	1 Romero L.
	SABADO 01/06	16:15	PreInter	Club La Tablada "B"			Jockey Club Cba "B"		1 Pettina M.
	SABADO 01/06	11:00	PreInter	Club Palermo Bajo "B"			Cba. Athletic Club "B"	Palermo Bajo	2 Ronco P.
	SABADO 01/06	12:30	PreInter	Tala Rugby Club "A"			C. Universitario Cba. "B"	Tala Anexo	2 <span style="background-color: yellow;">NO SE JUEGA</span>
	SABADO 01/06	14:00	PreInter	Tala Rugby Club "B"			San Martín R.C.		2 Quiles C.
	SABADO 01/06	12:30	PreInter	Jockey Club Va. Ma.			Uru Cure R.C.	Jockey V. María	1 Barrabino M.
	-----	----	PreInter	C. Universitario Cba. "A"			Libre	-----	-----

## TORNEO M19 "A"

Menores de 19 - 9na. Fecha

N° Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
	SABADO 01/06	11:00	M 19 A	Club Palermo Bajo "A"			Cba. Athletic Club "A"	Palermo Bajo	1 Damia O.

Volver a "Sumario"

	SABADO 01/06	13:30	M 19 A	Jockey Club Va Ma. "A"			Uru Cure R.C.	Jockey Villa María	2	Coronado H.
	SABADO 01/06	14:30	M 19 A	Club La Tablada "A"			Jockey Club Cba. "A"	El Bosque	2	Ordoñez E.
	SABADO 01/06	14:00	M 19 A	Tala Rugby Club "A"			San Martín R.C.	Tala Anexo	2	Turek A.
	SABADO 01/06	12:45	M 19 A	C. Universitario Cba. "A"			Córdoba Rugby Club	CUC 7 Soles	1	Quinteros N.

## TORNEO M19 "B"

Menores de 19 - 9na. Fecha

Nº Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	
	SABADO 01/06	14:30	M 19 B	C. Universitario Cba. "B"			Alta Gracia R.C.	CUC 7 Soles	2	Boscatto E.
	SABADO 01/06	15:30	M 19 B	Tala Rugby Club "B"			Carlos Paz R.C.	Tala Anexo	2	Vedia P.
	SABADO 01/06	12:30	M 19 B	Club Palermo Bajo "B"			Cba. Athletic Club "B"	Palermo Bajo	1	Ferreira M.
	SABADO 01/06	13:00	M 19 B	Club La Tablada "B"			Jockey Club Cba "B"	El Bosque	2	Luchetti L.
	SABADO 01/06	11:45	M 19 B	Jockey Club Va. Ma. "B"			Club Palermo Bajo "C"	Jockey Villa María	2	Flores J.
	-----	-----	M 19 B	Club La Tablada "C"			Libre	-----		-----

## TORNEO JUVENIL BLOQUE "A"

Menore de 17 "A" - Menores de 14 "A" a Menorse de 15 "A" - 7ma. Fecha

Nº Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch		
	SABADO 01/06	10:00	M 14	C. Universitario Cba. "A"			Jockey Club Cba. "A"	CCU 7 Soles	3	Filippi F.	
		09:30	M 15						2		
		10:00	M 16						1		Quinteros N.
		11:15	M 17						1		Hourcade A.
	SABADO 01/06	----	M 14	Cba. Athletic Club "A"			Club Palermo Bajo "A"	CAC Anexo	1	NO SE JUEGA	
		10:30	M 15						2	Tirante G.	
		12:00	M 16						2	Ledesma F.	
		13:30	M 17						2	Mansur J.	
	SABADO 01/06	12:45	M 14	San Martín R.C.			Club La Tablada "A"	San Martín Anexo		Cáceres A.	
		11:00	M 15								
		12:45	M 16							Debiazi F.	
		11:00	M 17								
	SABADO 01/06	14:00	M 14	Cba. Rugby Club "A"			Uru Cure R.C. "A"	Cba. Rugby	1	Lo effel G.	
		11:00	M 15						1	Dionicio P.	
		12:10	M 16						1		
		15:20	M 17						1	Lo effel G.	



		----	M14	Tala R.C. "A"			Libre			-----
		----	M15							-----
		----	M16							-----
		----	M17							-----
		----	M14	Jockey Villa María "A"			Libre			-----
		----	M15							-----
		----	M16							-----
		----	M17							-----

**Recupero y Adelanto de Fechas**

Nº Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	
	SABADO 01/06	12:00	M14	Tala Rugby Club "A"			Jockey Club V. María "A"	Tala Anexo	4	Novillo S.
		12:00	M17						3	Humeres L.

## TORNEO JUVENIL BLOQUE "B"

Menores de 14 "B" a Menorse de 17 "B" (M2) - 7ma. Fecha

Nº Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	
	SABADO 01/06	----	M14	C. Universitario Cba. "B"			Jockey Club Cba. "B"	CUC 7 Soles	-----	
		10:45	M15						2	Virgolini A.
		12:00	M16						2	Hourcade A.
		13:15	M2						2	Hourcade A.
	SABADO 01/06	----	M14	Cba. Athletic Club "B"			Club Palermo Bajo "B"	???	NO SE JUEGA	
		12:00	M15							Tirante G.
		10:00	M16							Ledesma F.
		12:00	M2							Mansur J.
	SABADO 01/06	13:30	M14	Tala R.C. "B"			San Francisco R.C.	Tala Anexo	4	Tiranti R.
		15:00	M15						4	Novillo S.
		15:00	M16						3	Tiranti R.
		13:30	M2						3	Humeres L.
	SABADO 01/06	11:45	M14	Carlos Paz R.C.			Club La Tablada "B"	Carlos Paz	1	Hernández C.
		11:45	M15						2	Lozada S.
		13:00	M16						1	Hernández C.
		13:00	M2						2	Lozada S.

		----	M14				Libre	-----		-----
	SABADO 01/06	14:00	M15	Club La Tablada "C"			UrúCuré R.C. "B"	El Bosque	3	Murúa A.
		15:30	M16						3	
		----	M2		Libre					
	-----	----	M14	Alta Gracia R.C.			Libre	-----		-----
		----	M15						-----	
		----	M16						-----	
		----	M2						-----	

## TORNEO JUVENILES DESARROLLO MCero / M1/ M2

Categorías Mcero - M1- M2 - 6ta. Fecha

Nº Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	
	SABADO 01/06	13:00	M0	Oliva Rugby			Santa Rosa R.C.	Oliva	1	Designa Club Local
		12:00	M1						1	Designa Club Local
		10:30	M2		Unión Oncativo					1
	DOMINGO 02/06	----	M0	Mañke Rugby Club			Jockey Club Río IV	La Calera		-----
		14:00	M1						1	Barros L.
		15:15	M2						1	Tejero C.
	SABADO 01/06	13:30	M0	Aero Club Río IV			Río Tercero R.	Aero Club RíoIV	1	Borsarelli D.
		12:15	M1						2	Zbura S.
		10:30	M2						2	
	SABADO 01/06	12:00	M0	Combinado de Punilla			A.C. Baguales R.C.	Cosquín	1	Designa Club Local
		11:15	M1						1	Tejero C.
		10:00	M2						1	
	SABADO 01/06	----	M0	C.D.C. Arroyito / Chelcos VdR			Los Cuervos R.C.	Villa del Rosario		
		12:15	M1						1	Altobelli C.
		14:00	M2						1	
	-----	----	M0	Tala R.C. "C"			LIBRE	-----		-----
		----	M1							-----
		----	M2		A.C.C. Taborin R.					

# RUGBY JUGADO POR MUJERES

Formato Seven Juveniles / Ten Mayores

Nº Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
	DOMINGO 02/06	13:30	MAY 10's	Vicuña Mackenna RC			Mirage R.C.	V. Mackenna	Borquez J.
	DOMINGO 02/06	11:30	MAY 10's	C. Universitario Cba.			Río III RC / La Tablada	CUC 7 Soles	Altabe A. RA1 Murúa A. RA2: Dionicio P.
	DOMINGO 02/06	15:00	MAY 10's	ACC Taborin RC			Cba. Athletic Club	Taborin	Convalán S.
	DOMINGO 02/06	11:00	MAY 7's	Varios				Palermo Bajo	Fitz Maurice C.

## PARTIDOS AMISTOSOS

Varias Divisiones

Nº Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
	SABADO 01/06	11:10	M16 C	Cba. Athletic Club "C"			Club Palermo Bajo "C"	CAC Anexo	3 Designa Club Local
	SABADO 01/06	12:30	M14	Alta Gracia RC.			Tala Rugby Club	Alta Gracia	Osores F.
	SABADO 01/06	11:15	M15	Alta Gracia RC.			Tala Rugby Club		Osores F.
	SABADO 01/06	13:00	M0	Club Social Carlota			Jockey Club Río IV	La Carlota	1 Barros L.
	SABADO 01/06	10:30	M14	Cba. Athletic Club "B"			Club La Tablada	CAC Anexo	1 Designa Club Local